

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A la Junta de Accionistas de
TRANSPLUS S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O. No.44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante Ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2019.

1.- Debo indicar que, en el transcurso del año 2019, no han existido movimientos o transacciones comerciales y contables importantes que pudieran ser objeto de observación en este informe.

2.- La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

3.- En mayo del 2019, una vez cancelados los valores pendientes por contribuciones a la Superintendencia de compañías e ingresado a la página toda la información correspondiente al año 2018, se solicitó ante la Institución referida, el cambio de status de inactividad de la compañía, lo cual se dio en junio del 2019.

4.- En el transcurso del año 2020, esperamos cumplir con las metas propuestas y por las cuales **TRANSPLUS S.A.** fue creada, esperando así cumplir con las expectativas de la Junta de Accionistas.

Dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

De los señores accionistas, muy Atentamente



JOSELYN SORIANO MONTERO
GERENTE GENERAL

Guayaquil, abril 2 del 2019